

CÓRDOBA, 29 MAY 2018

**VISTO**

La necesidad de dar por concluido el mandato de los consejeros, el próximo 31 de mayo del año en curso y la asunción de los consejeros electos;

**Y CONSIDERANDO**

La necesidad de aprobar las actas de las sesiones del HCAC;

Que el Art. N° 12 del Estatuto de la Universidad estipula que las **Sesiones Extraordinarias** pueden ser convocadas por resolución de la autoridad;

Que en virtud de las atribuciones conferidas en el Art.2 de la resolución N° 711/2016 del HCS, se otorga a la Decana Normalizadora, las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Art. N° 1: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Académico Consultivo para el día viernes 1 de junio de 2018 a las 14hs. con el siguiente temario:

- Aprobación de las actas de 2018
- Asunción de los consejeros electos

Art. N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN N°

 441



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

